

# VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS BIENES

**PROCEDIMIENTO** 

CODIGO: :GRF-P2 VERSIÓN: 04 FECHA: 18/09/2017

## **GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**

PÁGINA de 3

#### 1. OBJETO

Determinar la metodología para brindar vigilancia y seguridad a las personas y a los bienes en las distintas Dependencias de la Gobernación de Córdoba.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento inicia desde la identificación de las necesidades de contratación de personal de vigilancia en la Gobernación de Córdoba y sus diferentes sedes externas, la contracción con empresas de vigilancia privada hasta la asignación del personal de vigilancia en la dependencia donde se solicitó.

## 3. TERMINOLOGÍA

- **3.1 Vigilancia:** es el monitoreo del comportamiento. La vigilancia por sistema es el proceso de monitoreo de personas, objetos o procesos dentro de sistemas para la conformidad de normas esperadas o deseadas en sistemas confiables para control de seguridad o social.
- **3.2 Vigilancia privada:** Es una actividad que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendiente a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y la seguridad privada.
- 3.3 **Situación anómala:** se usa para designar todo aquello que está fuera de lo que se considera como normal, ya sea en su aspecto o en su funcionamiento.

# 4. GENERALIDADES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

No aplica

### 5. CONTENIDO

No	DESCRIPCIÓN DE AG	CTIVIDADES	RESPO	NSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
1	Identifica las necesidades of personal de vigilancia	de contratación de		aría de stión strativa	Estudios previos
2	Realiza la contratación con empresas de vigilancia privada de acuerdo al Manual de Contratación.		Unidad de contratación		Contrato
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Cargo: Profesional Universitario		Cargo Profesional Universitario		Cargo: Secretario de Gestión	

Administrativa



# PROCEDIMIENTO

# VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS BIENES

VERSIÓN: 04
FECHA:
18/09/2017
PÁGINA <sup>2</sup> de 3

CODIGO GRF-P2

**GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS** 

3	Distribuye al personal de vigilancia en las diferentes dependencias y/o sedes de la Gobernación de Córdoba.	Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada	No Aplica
4	Presta el servicio de vigilancia teniendo en cuenta las instrucciones y órdenes dadas ya sea por el Gobernador (a), Secretario (a) de Gestión Administrativa o Director de Personal y registra cada turno prestado así como cualquier situación anómala que se presente durante la duración del mismo (12 Horas).  Las situaciones anómalas son informadas ya sea al Supervisor del contrato, Secretario (a) de Gestión Administrativa o Director de Personal.	Personal de Vigilancia y Seguridad	Libro de registro de turno
5	Supervisa permanentemente el cumplimiento del personal de vigilancia mediante visitas a los distintos sitios donde presta el servicio.	Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada	Libro de registro de turno
6	Supervisa periódicamente la prestación del servicio en los diferentes sitios y de acuerdo a lo encontrado realiza las debidas observaciones y recomendaciones en caso de ser necesario	Supervisor (a) del contrato de vigilancia y seguridad	No Aplica
	En caso de presentarse alguna situación anómala por parte del personal de vigilancia y	Gobernador (a)	
7	seguridad se notifica a la empresa de vigilancia y seguridad privada sobre la situación presentada para que se tomen los correctivos necesarios.	Secretaría de Gestión Administrativa	
	La notificación puede ser presentada por parte del Gobernador (a), Secretaría de Gestión Administrativa, Supervisor del Contrato o Jefe de la dependencia donde se presentó la anomalía.	Supervisor del Contrato de vigilancia y seguridad	Oficio

### 6. REGISTROS RELACIONADOS CON ESTE DOCUMENTO

Código	Nombre	Lugar almacenamiento	Protección	Recuperación	Tiempo de retención	Disposición
				Carpeta Nombre		
NA	Contrato	Unidad de	Carpetas	y Número	TRD	TRD
INA	Contrato	Contratación	Archivador	del Contrato		



# VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS BIENES

**PROCEDIMIENTO** 

VERSIÓN: 04

FECHA:
18/09/2017

PÁGINA de 3

CODIGO GRF-P2

**GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS** 

NA	Libro de Registro de Turno	Puesto del personal de vigilancia y al finalizar el contrato pasa a oficina del interventor del contrato	Carpetas Archivador	Libro de Registro de Turno	Tres Años	Archivo Central
NA	Oficio	Oficina del Interventor (a) del contrato (Almacén)	Carpetas Archivador	Carpeta Oficios Nombre de la empresa de seguridad	Tres Años	Archivo Central

### 7. NORMATIVIDAD

Ver normograma del Proceso.

### 8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	FECHA
02	Se modifica la versión para adoptar la nueva imagen corporativa de la Gobernación." Escudo con la leyenda 60 años.	13/08/2012
03	Se modifica alcance del procedimiento. Se incluyen definiciones y políticas de operación. Se incluyen un ítem dentro del contenido con sus respectivas actividades. Se cambia Escudo sin Inscripción de los 60 Años.	20/06/2014
04	Se incluye definición. Se modifica las actividades 1, 3, 4 y 5. Se elimina la actividad 6.	18/09/2017